GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

Ministerio de Salud
Personas que atendemos personas

RESOLUCION DIRECTORAL

N°00023 - 2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 06 de enero del 2023.

VISTO:

El Memorando N°00017-2023/GOB REG TUMBES--DRST-DR de fecha 06 de enero del 2023, Resolución Directoral N°00135-2022-GOBIERNO REGIONAL TUMBES - DRST-DR de fecha 21 de febrero del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°00135-2022-GOBIERNO REGIONAL TUMBES -DRST-DR de fecha 21 de febrero del 2022, se resuelve en su **ARTICULO PRIMERO. - ASIGNAR LAS FUNCIONES EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN,** como Directora de Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública, a la **MD. MARIA EDITH SOLIS CASTRO,** con eficacia anticipada a partir del día 12 de enero del 2022, encomendándole eficiencia y responsabilidad en sus funciones.;

Que, mediante Memorando N°00017-2023/GOB REG TUMBES--DRST-DR de fecha 06 de enero del 2023, el Director Regional de la DIRESA Tumbes dispone proyectar acto resolutivo dando por **CONCLUIDA LA ASIGNACIÓN** de funciones a la **MD. MARIA EDITH SOLIS CASTRO**, como **Directora de Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública** a partir de la fecha; en consecuencia, **ASIGNAR** dichas funciones a la **MG. JENNSY DEL ROSARIO GALLO SALGADO**, conforme al artículo 42° del Reglamento de Organización y Funciones del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes, aprobado mediante Ordenanza Regional N°008-2014-GOB. REG. TUMBES-CR-CD CR-CD y modificado mediante Ordenanza Regional N°001-2016-GOB. REG. TUMBES-CR-CD CR-CD ;

Que, teniéndose en cuenta que el Decreto Legislativo N°276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y el Decreto Supremo N°005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones, establecen las normas y procedimientos para la asignación de funciones, para los empleados públicos al servicio del Estado;

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N°005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, señala que la asignación de funciones permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada concordante con lo dispuesto en la II Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP aprobado con Resolución Directoral N°013-92-INAP/DNP;

Contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva de Administración;

En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000027-2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Ministerial Nº 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional Nº008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014;

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

Ministerio de Salud
Personas que atendemos personas

RESOLUCION DIRECTORAL

N°00023 - 2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 06 de enero del 2023.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUÍDA LA ASIGNACIÓN DE FUNCIONES a partir de la fecha, como **Directora de Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública**, a la **MD. MARIA EDITH SOLIS CASTRO,** agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO. - ASIGNAR LAS FUNCIONES a partir de la fecha, como **Directora de Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública**, a la **MG. JENNSY DEL ROSARIO GALLO SALGADO,** encomendándole eficiencia y responsabilidad en sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFIQUESE, copia de la presente resolución a la parte interesada, Legajo y a las demás áreas competentes de la Dirección Regional de Salud de Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

AHV/DG
LRMH/DEA
JMMA/DEGyDRH
Transcrita para los fines a:
Interesado ( )
RRHH
OCI
Legajo
Archivo

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES
Dra. Aniana Ho Valdiviezo
DIRECTORA REGIONAL